



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01023462- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Sajoza Juric

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. 34.301).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias en que ha incurrido el Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. 34.301), con carácter de licencia con goce de haberes, en 1 ((un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a LENGUA FRANCESA II -Sección Francés- por el Art. 48º, Inc. h) de la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1222/2014, desde el 15 hasta el 22 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

